	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 00	Página 1 de 2

código	1020	**consecutivo**	**240**
fecha	22 de Mayo del 2024		
para	JOHANA WILCHES DIMAS	**CARGO**	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
de	JUAN WILLIAMS HAWKINS	**CARGO**	JEFE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.
Objeto:		Concepto control de legalidad	

la oficina asesora jurídica, en cumplimiento del Decreto 083 del 08 de febrero del 2024 procede a emitir concepto jurídico frente a los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones con las siguientes características:

número de proceso	pendiente de asignación	**tipo de proceso**	Contratación directa
objeto contractual			
SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE DIA Y NOCHE A 35 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, DESPROTECCIÓN Y/O VULNERABILIDAD			
nro. de cdp	**Solicitud de Control de Legalidad**		**presupuesto estimado**
2607	15/05/2024		$704.905.706

no.	**etapa precontractual**	**cumplimiento**			**observaciones**
		si	**no**	**n/a**	
1.	Lo estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:				
1.1	La descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación.	x			Cumple
1.2	El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones	x			cumple
1.3.	la modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos	x			cumple
1.4	El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.	x			
1.5	los criterios para seleccionar al proponente Acreditación de idoneidad	x			

no.	etapa precontractual	cumplimiento			observaciones
		si	no	n/a	
1.6	El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.	x			Cumple
1.7	OBLIGACIONES E INFORME Supervisión;	X			Cumple
1.7	las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación.	x			Cumple
1.8	Análisis de sector	x			Cumple
1.9	Acto de justificación	x			Cumple
10	Términos de referencia de invitación de la oferta.			x	N/A

Conclusión

Una vez estudiados los pormenores de orden jurídico que se desprenden del expediente arrimado al despacho, se advierte que estos cumplen con los mínimos requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico para la correspondiente publicación y celebración del instrumento contractual propuesto.

Conviene destacar que los pormenores de orden técnico y financieros son del resorte exclusivo de la Unidad Ejecutora, pues las competencias normativas y la idoneidad profesional del suscrito se circunscriben exclusivamente respecto de los aspectos jurídicos del proceso.

favorable para publicar	desfavorable para publicar
x	

nota: el presente concepto no desestima la posibilidad de modificación de los documentos analizados, en sus aspectos no sustanciales, como consecuencia de la solicitud de algún interesado o iniciativa de la misma secretaría impulsora, dentro del plazo legal permitido, en caso de ser necesario.

JUAN ALBERTO WILLIAMS
Jefe de oficina asesoría jurídica.

Proyectó: Anthony Mansang – Abogado Contratista
Revisó: Juan Williams – Jefe Oficina Jurídica
Archivó: Raquel Ávila – Auxiliar Administrativo